

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1483** *PRYSMIAN SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DRAKA COMTEQ IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 13 de marzo de 2015, el Accionista Único de Prysmian Spain, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta general extraordinaria de accionistas, así como el Socio Único de Draka Comteq Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta general extraordinaria de socios, acordaron la fusión por absorción de Draka Comteq Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Prysmian Spain, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente).

Asiste a los accionistas y a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 16 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Prysmian Spain, Sociedad Anónima Unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Draka Comteq Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, don Juan Torradeflot Diars.

ID: A150011453-1